

LA LIBERIA

SEMANARIO INDEPENDIENTE

SUSCRIPCIÓN

España, trimestre . . . 1,25 pesetas
Portugal, idem 300 reis
Republica Argentina, año 7,60 pts.

PAGO ADELANTADO

ANUNCIOS

esquelas de defunción, reclamos y comunicados, a precios convencionales.

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Núm. 561

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Campo del Barro, hotel.

CAJA DE AHORRO DEL Banco Mercantil

Para imposiciones y reintegros en CIUDAD RODRIGO dirigirse a

Hijo de Domínguez

A los concejales

Llegó el día, como todo en este mundo, y con él evidenciado lo que con tanta insistencia habíamos proclamado a todos los vientos desde estas columnas; que el caos y el desconcierto han sido la norma que orientaron y dirigieron la hacienda municipal.

Sólo así se concibe que la bancarrota se haya atrevido a enseñar sus descarnadas manos en las fuentes productoras de la misma. Abandonados todos los servicios y desatendidas las más perentorias atenciones, nadie se explicaría la exorbitante cifra a que alcanza el déficit contraindicado por el Ayuntamiento y menos la inversión que se haya dado a los recursos presupuestados, si, como es lógico suponer, respondiesen a un plan bien meditado y estudiado, sino tuviese conocimiento de la labor, que en dicho Ayuntamiento se ha hecho en los últimos bienios, y con especialidad desde que preside sus destinos el señor Mirat.

A lo que ello haya obedecido no lo sabemos. En multitud de ocasiones hemos hecho ostensible, desde estas columnas, el mal camino que se seguía, sin que jamás se nos haya querido atender. Se nos motejó de apasionados, se nos lanzaron acrias censuras, algunas de las que se hicieron constar en el propio libro de sesiones, y hasta se persiguió a amigos nuestros, que ninguna intervención tuvieron en tales campañas, y el resultado desgraciadamente hoy lo conoce y tiene que sufrir el vecindario, que, por de pronto, ya se ve amenazado de nuevos impuestos, para remediar sus errores, desaciertos e imprevisiones.

¡Y aún dormirán tranquilos y habrá quien se crea merecedor de una lápida que le dé su nombre a una calle y perpetue su paso y gestión en el expresado Ayuntamiento!

Nunca llegó a tal situación y es lástima que,

de ser alguien autor y responsable de la misma, no pudiera hacerse efectiva, siquiera para que les sirviera de ejemplo y advertencia a los que tanto se afanan y trabajan por escalar esos cargos.

Afortunadamente, y para bien del pueblo, los nuevos elementos que han entrado en el mismo, a juzgar por sus primeros pasos, parece ser que van animados de los mejores deseos y que en la moralidad, en la rectitud y en la justicia inspira sus actos.

De desear es que no se detengan en ese camino, a fin de que no se tenga que decir de ellos aquello de que «la justicia de enero.... Los antecedentes que tienen pedidos respecto de la situación financiera del Municipio, debidamente estudiados, es seguro que les han de facilitar elementos más que sobrados, para hacerse cargo de la gestión realizada por sus antecesores y compañeros, de los vicios y defectos que se hayan cometido y de las responsabilidades que pudieran exigirse, si existiesen.

El pueblo se ha penetrado de la finalidad que representa esa laudable resolución. Espera con avidez su aptitud, en vista de lo que esos datos suministren, y no duda que el bien general y público ha de salir beneficiado de las determinaciones que adopten. Si el contubernio y el favoritismo les subyugasen, lo lamentaríamos por todo, pero más especialmente por ellos, porque harían que le designásemos un lugar a sus prestigios, que tan alto puesto ocupan en la actualidad. Corten de raíz cuantas corruptelas sean nocivas y perniciosas, cercenen los gastos innecesarios y superfluos, como los llevados a cabo en la Secretaría, que, ataviándonos con un ropaje costoso y de relumbrón, no sirven más que para ocultar los bajos, llenos de harapos y de remiendos, hagan que, cuantos dependan del Municipio, cumplan estrictamente con sus deberes, sin consideración a las cosas ni a las personas; mediten, ya que están a tiempo, una buena organización en todos los servicios, confeccionando para ello unos presupuestos verdad y se harán acreedores a la estima y consideración que de los mismos tienen sus representados.

Ya ven, como hasta la fecha, el pueblo, con su presencia a las sesiones, les alienta y aplaude. Ya se habrán convencido del interés que el vecindario ha mostrado en lo que se ha hecho relacionado con las infracciones descubiertas en el ramo de consumos. Ancho campo se les ofrece en este terreno para hacer una labor fructífera, que la opinión demanda. Las enseñanzas de

hoy deben servirles de guía en los trabajos reorganizadores que en el mismo se acometan. Si es preciso, para conseguir que sea lo que debe ser, desbrozar desde la cabeza, inspírense sólo en la rectitud, en la justicia y en la pública conveniencia y prescindan de todo personalismo. No se diga en lo sucesivo de los empleados de consumos, como de la mayoría de los restantes del municipio, que son asilados del favoritismo, cual hasta la fecha se proclama. De ser precisa la selección, hágase de los incapacitados y de los ineptos, sustituyéndolos con quienes esas condiciones reúnan, porque el interés público no puede marchar del brazo con el corazón, cuando se le perjudique.

PARA TU ALBUM

RIMAS

I

La noche está enlutada como mi alma,
y tembloroso espero a tu balcón.

Abrelo, mujer, ¡ay! esta vez siquiera
por el amor de Dios.

Abrelo ¡por piedad!, porque mañana
de aquí partiré yo,
antes que alumbre con su faz el día,
para decirte adiós.

II

Para alcanzar la gloria con que sueño,
para el lauro del triunfo conseguir,
decidido y audaz parto a la lucha,
pensando sólo en tí.

Mas si acaso ¡oh, Dios mío!, en la contienda
llegase a sucumbir,
en pago de mi amor, no mas te pido,
¡que te acuerdes de mí!

Mäas Gorki.

Ciudad Rodrigo y enero de 1914.

LA EMIGRACIÓN

En el trabajo que, con el mismo título que este, se publicó en el número 557 de este semanario, correspondiente al 20 de diciembre último, nos referimos de propósito a Italia, a fin de poder quejarnos de la injusta situación que han atravesado en estos últimos tiempos nuestros emigrantes, o sean nuestros hermanos de nacionalidad, que, después de verse obligados a abandonar la patria, tienen que hacerlo en mayoría por puertos extranjeros, siendo conducidos en vapores de carga e inmundos, donde la inspección de la higiene es desconocida, llenándose de enfermedades contagiosas, como ocurrió estos últimos meses a un conjunto de familias compatriotas; embarcaron en Gibraltar y al llegar a su

destino, una hacienda del Estado de Minas Geraés (Brasil) se había diezclado.

Y ¿no es bochornoso, y hasta inhumano abandonar de esa manera a los hijos que salen de la patria? ¿tener que hacerla como fugitivos, en puertos extranjeros por los obstáculos que a los mismos se les oponen para no poderlo realizar libremente por los puertos españoles.

No como limosna, no como favor especial, sino como un deber ineludible, como un acto de justicia, debe el Gobierno mejorar la situación del emigrante. Llega a la América sin dirección fija, o para mejor decir sin pastor que vele por el rebaño y se le vé allá en las capitales en grandes masas vagando de una parte a otra como barco sin timón, teniendo que afrontar un sinnúmero de insultos de sujetos, que muestran no tener buenos sentimientos, hasta que encuentran pésimas colocaciones unos, otros son exportados a zonas insalubres por el clima teniendo que recurrir otros a los respectivos cónsules, en demanda de ser repatriados.

¿Y de que esto suceda así, tienen la culpa América o sus legisladores? Creo que nó, una vez probado que en América existen extensos, fértiles, y saludables territorios, esperando a que el brazo del trabajador los cultive, como sus legisladores colaboran en pró de la emigración. Una prueba de verdadero amor y patriotismo nos la demostró estos últimos meses el Dr. Fontoura Xavier, ministro plenipotenciario del Brasil junto al Gobierno español en Madrid.

Si así obran representantes extranjeros. ¿Por qué no les imitan, con ese deber ineludible que tienen de hacerlo, nuestros legisladores propios? Los que emigran, ¿no son españoles? ¿No se les vé allí progresando considerablemente, defendiendo a su patria, honrando y enaltecendo con esto su nacionalidad? Y si esto consiguen, huérfanos de todo cariño patrio. ¿No duplicarían su progreso, si nuestra España imitara a Italia?

Los españoles, que hoy se hallan en el Brasil, ascienden a un millón, existiendo entre ellos ricos hacendados, agricultores, industriales y comerciantes que aguardan con ansiedad a que la madre patria mejore su situación y establezca vías de comunicación de todos los puertos españoles.

Gran beneficio resultaría para nuestro país, si nuestros legisladores tuviesen en cuenta las anteriores indicaciones. Déjense de luchas sangrientas y devaneos que de nada productivo y si de aniquilamiento servirán a la nación, y procuren otro ambiente más benéfico y progresivo para mejorar la situación de sus súbditos. España debe facilitar, dirigir y no entorpecer la salida del emigrante, una vez que con esto nada evita.

No descuidan estas bases los Estados Unidos del Norte. Estos, sin escaramuzas y con solo un golpe decisivo, van tendiendo sus astutas garras, como ave de rapina, por varios y fértiles países Americanos, que, se encuentran mal dirigidos, alumbrándoles con las relucientes estrellas de su pabellón, estos que con sus buenos ideales nos dejan entreveer su cultura y laboriosidad, pretenden ver realizado su proyecto, alucinados por la doctrina de «Monroe», en la que se leen las siguientes frases: «América para los americanos», que ellos interpretan por las de «América para los Yankís».

TOMÁS CALZADA GONZÁLEZ.

Campillo de Azaba y diciembre de 1913.

DE INTERÉS GENERAL

La recluta para Africa

Se ha dictado por el ministro de la Guerra una real orden disponiendo:

Primero: Todo individuo de tropa, excepción hecha de los voluntarios, que se halle sirviendo en los cuerpos de Africa y haya perdido un hermano desde julio de 1909 a la fecha, a consecuencia de enfermedad adquirida en el servicio militar en dicho país o por causa de herida recibida durante el expresado servicio, tendrá derecho a regresar a la Península para servir en la unidad de su arma o cuerpo de guarnición más próximo a la residencia

de sus padres, quedando definitivamente exceptuado de servir en Africa.

Segundo: Aquellos de dichos individuos que sin estar comprendidos en el caso anterior tengan otro hermano sirviendo también en alguno de los Cuerpos de Africa, obtendrán asimismo destino en filas en la Península en igual forma que los del caso primero, pero tan sólo hasta que le corresponda ser licenciado al hermano que quedó en Africa, pues llegado este momento quedarán obligados, mientras se hallen en filas los de su reemplazo, a cubrir, desde luego, bajas en el arma o cuerpo de su procedencia en dicho territorio.

Tercero: Las vacantes que dejen en los cuerpos y unidades de Africa los individuos comprendidos en uno u otro caso, serán cubiertas con voluntarios precisamente.

Cuarto: Los reclutas destinados a estos cuerpos que se hallen comprendidos en alguna de las reglas primera o segunda tendrán derecho a iguales beneficios, y, por tanto, si lo justifican antes de embarcar, quedarán, desde luego, sirviendo en la Península, conforme en todo con lo que se ha dispuesto anteriormente.

NOTAS MUNICIPALES

Sesión del día 11

Después de leída y aprobada el acta de la anterior, manifiesta el señor Mirat, no ha podido traerse, como eran sus deseos, a la sesión el estado de cuentas, pero que en la próxima se hará, estando en comisión de la Hacienda, para su informe, la relación de los deudores del radio y extraradio.

Los señores Fuentes, Hernández, Aparicio y Manzano, piden no se demore la presentación de dichas cuentas.

Se acuerda celebrar las tres corridas de novillos en carnaval, en la misma forma que en años anteriores.

Así mismo se acuerda pedir al excelentísimo señor Capitán General de la región, se reúnan en esta plaza los reclutas para ser instruidos, según se ha hecho en años anteriores.

Por mayoría se deniega el permiso solicitado por don Ambrosio Merino para ejecutar una obra en la calle de Madrid, hasta que se efectue la tradicional fiesta de San Sebastián, y al concedérselo ha de ser con la condición que ha de dejar la calle libre para carnaval.

El señor presidente da cuenta de haberse impuesto una multa a los industriales don Juan Galache y don Antonio Huertas, como resultado del expediente administrativo, instruido por introducir fraudulentamente dos damajuanas de alcohol, siguiéndose expediente a otros industriales, de cuyo resultado dará cuenta en su día.

Que lamenta lo ocurrido, y si consintió que continuara el depósito de alcohol del señor Huertas en el fielato, fué por creer que estaría más vigilado; que visto el error se castigarán los infractores de la ley.

El señor Solórzano dice, que en distintas ocasiones se trató este asunto en sesión por varios concejales que, opinaban porque desapareciera dicho depósito del lugar donde aún continúa, prevaleciendo siempre la opinión de que era conveniente no se trasladara, demostrando lo ocurrido la opinión de sus compañeros y la suya, de que el tal depósito se prestaba al fraude con toda comodidad.

El señor Manzano manifiesta que, llevado de su buena fe, el presidente consintió en el fielato el repetido depósito, pero que los hechos han demostrado que se defraudaban los intereses del municipio; que hay que hacer en detenido estudio del asunto y reformar el personal que an su mayoría no reúne condiciones para el servicio que presta.

El señor Mirat dice que tiene razón el señor Manzano y que está dispuesto a secundar sus iniciativas, las de la Comisión de Hacienda y las de cualquier concejal, que él ha procurado corregir algunas faltas que ha notado.

El señor Solórzano pregunta a la presidencia si sabe algo de una denuncia presentada contra el fontanero en el Juzgado Municipal, cuyo empleo ha sido condenado a represión y pago de las costas del juicio, con lo

que no se ha conformado y ha interpuesto la apelación correspondiente.

Le contesta la presidencia que nada sabe y que procurará informarse oficialmente, según deseos de dicho concejal.

El señor Solórzano pide que no se deje abandonado a dicho empleado, que cumple puntualmente con su penoso deber y que la corporación debe defender a sus dependientes.

El señor Hernández Aparicio habla de infracciones que se están cometiendo en los encabezamientos de consumos y, aún cuando a él le perjudique, pide se regulen dichos encabezamientos, y que cada uno contribuya con lo que le corresponde.

El señor Presidente le contesta que, no estando enterado del asunto, se una a la Comisión de Hacienda para que la informe, y así se acuerda.

Se da lectura a una solicitud firmada por el presidente de la sociedad obrera, en la que piden trabajo y autorización para celebrar una manifestación pacífica.

El señor Fuentes pide se atienda la justa demanda de tan sufrida clase, los que han de tener en cuenta la situación precaria del municipio, apesar de lo cual se procurará salvar la situación.

El señor H. Aparicio dice que se podía hacer mas, recurriendo a los terratenientes, y que éstos contribuirían para solucionar este asunto.

El señor Mirat dice, que el Ayuntamiento se ha ocupado del asunto y pueden tener ocupación muchos obreros en las obras del camino de Martiago, y lo propio ocurrirá al ultimarse pequeños detalles para dar principio a la construcción de un trozo del camino de Sequeiros a esta ciudad, y que tendrá en cuenta lo manifestado por los señores Concejales para solucionar el conflicto y se levantó la sesión.

DESDE SALAMANCA

Crónica semanal

Al fin el Ayuntamiento salmantino ha quedado definitivamente constituido, al fin los cargos fueron provistos y aún cuando en todos no hubo mayoría absoluta, todos se han posesionado de sus respectivas varas en propiedad.

Desde el lunes último tenemos tenientes alcaldes y Sindico y las personas elegidas militan en los partidos conservadores y republicanos, estos en mayoría casi total.

He aquí la relación de cargos con las personas designadas y su filiación política.

Primer Teniente Alcalde don Antonio Díez Ambrosio, conservador; segundo, don Rafael Brizuela, tercero, don Vicente Gonzala, cuarto don Federico Anaya, quinto, don Samuel Estefanía, sexto, don Agustín Sánchez Regidor Sindico, don Fidel Olivera, republicanos.

Como se vé, excepción hecha de la primera tenencia, ha triunfado en toda regla la candidatura republicana.

Ahora es solamente, necesario que la corporación en masa, olvidandose de su política, atienda unicamente a hacer una buena administración y a poner en práctica cuantas reformas la población necesita, que no son pocas desgraciadamente.

**

A medida que el periodo electoral se aproxima, vuelve a hablarse de las candidaturas a senadores por esta provincia.

El señor Maldonado, a quien no dejan que abandone la política será casi seguro el candidato a la senaduría por esta Universidad, candidatura que, entre todos los claustrales, es muy bien acogida.

El señor Maldonado es harto conocido por todos y su labor de todos apreciada, no puede por menos de crearle adeptos y simpáticas que le harán triunfar en primera línea.

También el nombre del prestigioso e ilustre Rector de esta Universidad don Miguel de Unamuno suena para ocupar un puesto en el Senado y, al decir de los que se consideran bien informados, no sería difícil que el se-

ñor Unamuno ostentase en la Alta Cámara la representación de una capital Andaluza y no la de esta Universidad como en un principio se creyó.

Y como nada fijo se sabe de esto, hago punto, que el tiempo nos demostrará lo que sea.

DON POLICARPO.

Salamanca y enero de 1914.

Obreros:

La importante sociedad anónima.

RIEGOS Y FUERZAS DEL EBRO

admite para las grandes obras de canalización que ésta efectúa en la provincia de Lérida, todos cuantos obreros quieran o necesiten trabajo, bien retribuidos y pagados sus jornales por la Compañía en moneda nacional.

Pedid detalles y referencias al agente de dicha Compañía en Valladolid

Don Teodomiro González,

CALLE DE COMEDIAS, 6. PRINCIPAL

quien contestará a todas las consultas que se le hagan.

OBREROS: todos encontraréis trabajo y viajes pagados por la Compañía, parte en esta Agencia y el resto después que el obrero ingrese en los trabajos, para lo cual se les facilitará el oportuno contrato.

Para facilitar el transporte es conveniente que los trabajadores vengan en cuadrillas de más de cinco obreros, número indispensable para formar grupo, y de esta forma no se detienen en esta población más que algunas horas.

Si vienen sueltos tendrán que esperar a que se forme grupo en ésta, como punto de partida.

REMITIDO

Señor Director de LA IBERIA

Muy señor mío: Para aclarar conceptos que no honran, ni favorecen a nadie, necesito hacer público que no soy el industrial, de mi nombre y apellidos, multado en juicio administrativo, por fraudes en consumos, a que se refiere el semanario local *Avante* en su número 196.

Si le dispensa el obsequio de insertar esta carta en el de su digna dirección, se lo agradecerá su atento seguro servidor q. b. s. m.

JUAN HERNANDEZ POLO.

Parador de Vista-Alegre, 15 de enero de 1914.

NOTICIAS GENERALES

Han salido para Madrid y Ceuta, respectivamente, nuestros buenos amigos don Jesús Domínguez y don Nicolás Escanilla.

Después de terminada la licencia se han incorporado a la guarnición de esta plaza, el Capitán de Infantería don Luis Blanco y el Segundo Teniente don Martín Rengel.

Ha sido nombrado beneficiado de esta S. I. Catedral, el Salmista don Vicente Martín Martín, al que de todas veras felicitamos.

El día 18 del actual tomó posesión de la prebenda que le fué concedida en la S. I. Catedral de Tortosa, don Francisco Valls.

Reiteramos nuevamente al amigo querido nuestra más cordial enhorabuena.

Han contraído matrimonio en esta ciudad, las señoritas María Cruz Mirat Boada y Mercedes Marcos Bernardo, con don Jesús Quiroce Duque y don Fernando Veloso Marcos respectivamente.

Deseamos a los nuevos matrimonios una eterna luna de miel.

Extraordinaria animación hemos tenido estos días con la concentración de los reclutas de esta Zona,

llevándose acabo con las formalidades más rigurosas el sorteo para Africa y destino a Cuerpo, habiendo empezado el desfile para la incorporación a los mismos.

Para conducir los de Ceuta ha sido nombrado el Sargento Francisco Laguarda y los de Larache el Brigada don Eduardo Corsino.

Felicitemos a nuestro amigo don Tomás Hernández García, de Martín del Río, por haber sido destinado al regimiento Infantería de Toledo.

Han fallecido: en Valladolid, la señorita Marcela Marina Quijano Sáenz; en Irún, doña Isabel Montero Lagar, y en Logroño, don Fernando Díaz Guzmán, Catedrático del Instituto General y Técnico de dicha ciudad.

Reciban las respectivas familias el testimonio de nuestro más sentido pésame.

Después de pasar unos días entre nosotros salió ayer para Arcila nuestro querido amigo, el Capitán de Infantería don Alfredo González Larrea.

Numerosos amigos fueron a despedirle, lo que demuestra las generales simpatías de que goza en todas las clases sociales.

Deseamos al simpático Alfredo mucha suerte y que pronto regrese definitivamente.

Como resultado del según lo juicio administrativo que se seguía por introducción fraudolenta de alcohol, le han sido impuestas 150 pesetas de multa a Nicanor Lozano Moreno y 90 a Antonio Salicio.

Han regresado:

De Tortosa, doña Angela, don Jesús y don Nicolás Valls, y la esposa de este último doña Matilde Picado De Alicante, don Arsenio Cuadrado Castro.

SE VENDE la casa número 12 de la calle de la Muralla, y una cochera frente a la misma.

Informará su dueño que habita en el número 9 de dicha calle

Obrador de Platería

Jaime Lorenzo Cruz

Ciudad Rodrigo

Pone en conocimiento del público que se ha trasladado de la calle de Madrid a la del Campo del Lino, número 3.



Se dora, platea y graba toda clase de metales. — Construcción de toda clase de objetos en oro y plata. — Collares afiligranados y retorcidos.

No confundirse. Campo del Lino 5, Ciudad Rodrigo.

13-2

SE VENDE la casa número 9 de la calle de Estreñadilla. La persona que se interese en su adquisición se entenderán con don Francisco Marsal, Dean de la Santa Iglesia Catedral.

Se venden

Dos huertas: una frente a la fábrica de Moretón y otra lindando con la huerta de la Artesa; una casa en la calle del Regato y otra en la calle de Serradilla.

Para tratar con su dueña Juana Sánchez, que habita en la última.

Don Ricardo Marín

Médico Oculista

Profesor del Instituto Ofrálmico Nacional de Madrid. SANCHEZ-BARBERO, 2, SALAMANCA.

Tiene establecida consulta en Ciudad Rodrigo *todos los primeros martes de cada mes, en la Fonda de MACHERO*, Plaza Mayor, número 7.

Gran Casa de Huéspedes de ANDRES MARTÍN

(EL COCHERO)

Rua del Sol, 9. Ciudad Rodrigo.

Habitaciones amplias.—Precios módicos, y trato esmerado.

Se admiten encargos y se sirve a domicilio

Servicio de coches y carruajes.

SE VENDE la casa número 12 de la calle de Santa Clara. Para tratar con su dueña, viuda de Lucas Iglesias, calle de los Caños, Arrabal de San Francisco.

Nueva Ferretería

de

LADISLAO TRINCHET

Campo del Lino, núm. 2, Ciudad Rodrigo.

El dueño de este establecimiento pone a disposición del público en general, los artículos de este ramo; como así mismo cuantos encargos se le confien en el ramo de hojalatería.

Gran surtido en cristal plano y labrado, para puertas y muebles.

Almacén de vino de la Sierra

de Serafín Martín

Calle de los Gigantes, 6, Ciudad Rodrigo

Se sirve a domicilio a **5'25 pesetas** cántaro.

SE VENDE un coche Milor, con vara de guardia y lanza, para uno o dos caballos. Precio y condiciones, don Salvador Bazán, Plaza de Béjar. 7.

SE VENDE una fábrica de ladrillo y teja, próxima a la Estación del Ferrocarril. Para tratar con su dueño que habita Cartina 7, Arrabal de San Francisco.

Leche de burra

Se sirve a domicilio, avisando a Antonio Navarro (a) el Aragonés, calle de José María del Hierro, Arrabal de San Francisco.

100 alamos negrillos

superiores se venden en la dehesa del Olmo, sita entre Bodón y Encina (La) para informarse y precios entenderse con su dueño don Alberto Risueño que habita en Bodón.

6=6

SE VENDE la casa número 13 de la calle de la Colada.

Informarán en la redacción de este semanario.

CULTOS

✠ 18 de enero domingo II después de Epifanía La Cátedra de San Pedro.

Parroquia del Sagrario.—Fiesta mensual al Inmaculado Corazón de María.

ANUNCIOS PARA LA SEMANA

Santa Iglesia Catedral.—Todos los días a las nueve, misa conventual.

Continua con la solemnidad de años anteriores la novena al glorioso mártir San Sebastián, y el martes 20 se celebrará su fiesta principal.

Capilla del I. C. de María.—Todas las tardes al toque de oraciones, estación, rosario y letanía.

Día 24—*Parroquia del Sagrario.*—Por la noche, a las diez (hora oficial), Vigilia de la Adoración Nocturna.

RELOJERÍA-PLATERÍA-ÓPTICA

Viuda de CALLEJA

Plaza Mayor, Ciudad Rodrigo.

Gafas y lentes de cristal de roca garantizados, desde 6 pesetas en adelante.
Especialidad para vista operada.
Armaduras, muelles y patillas sueltas.
Cristales de roca precisión.
No se abre días festivos.

INTERESANTE

Los enfermos que quieren consultar con el profesor y especialista de las enfermedades de la garganta, nariz y oídos,

D. Cefernio S. Domínguez

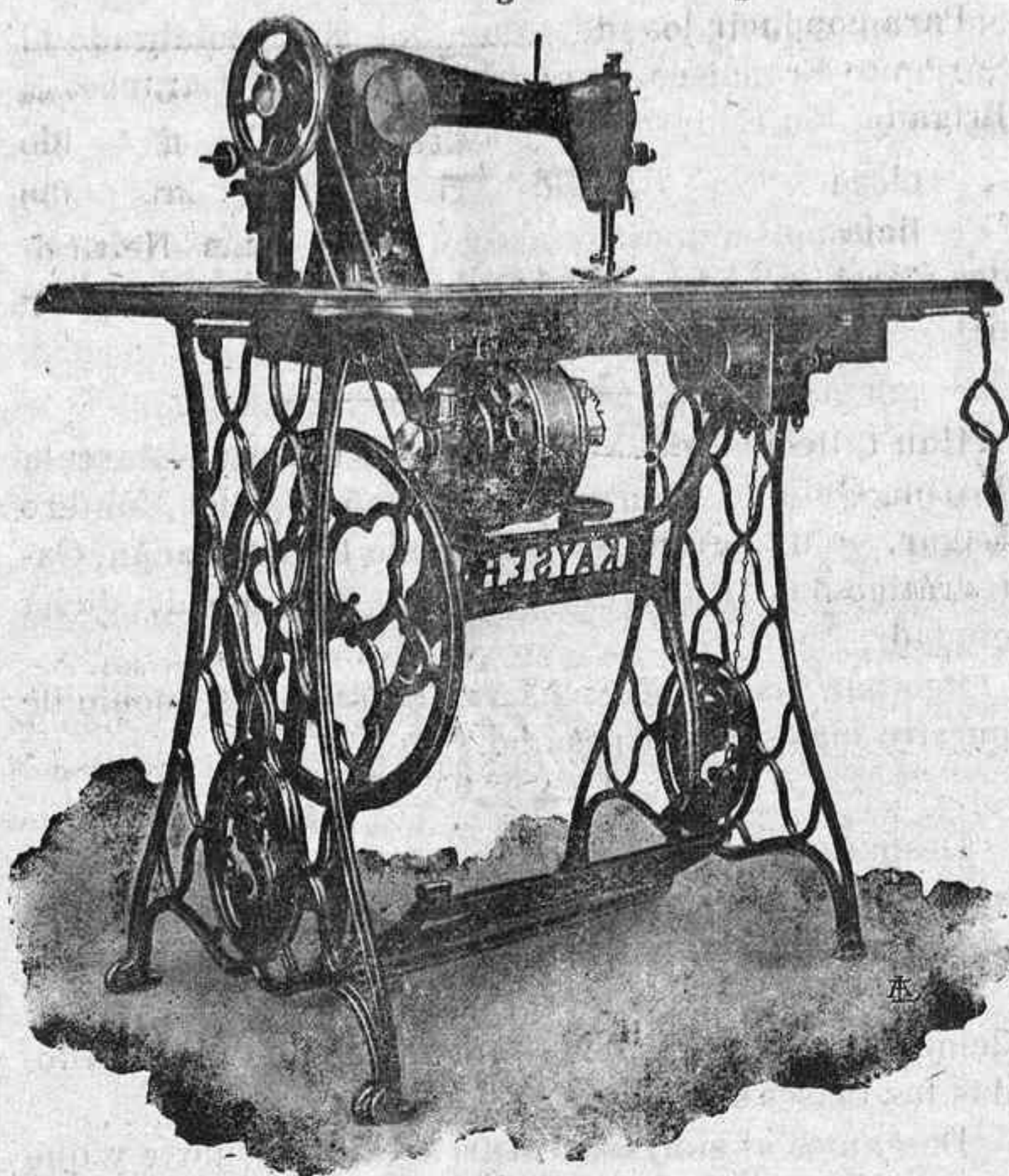
pueden hacerlo en Salamanca, todos los días dirigiéndose a dicho señor, Agustinas, 7; y en Ciudad Rodrigo los primeros martes de cada mes, en la fonda de Salgado.

"KAYSER,, La mejor máquina para coser

REPRESENTANTE EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA

AUGUSTO MORICHE

Campo del Lino, 5, Ciudad Rodrigo



UNICO PUNTO DE VENTA EN CIUDAD RODRIGO
a PLAZOS o al CONTADO
Ferretería de **AUGUSTO MORICHE** Campo del Lino, 5,

Luis Domínguez

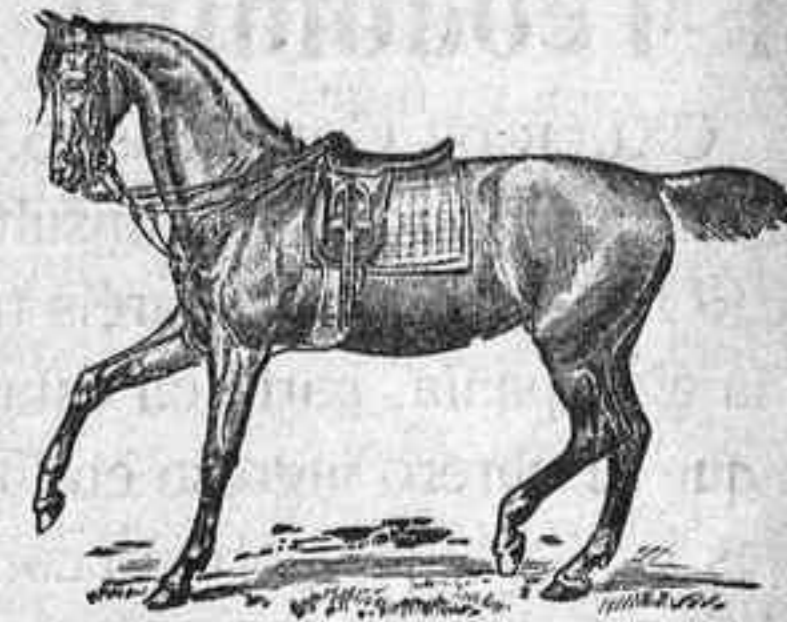


Establecimiento y Taller de **Sillero y Cuarnicionero**
Plaza Mayor, 13, Ciudad Rodrigo.

Guarniciones inglesas Limoneras y Calceras, Monturas, Bredas de pasco y de campo, Fustas de varias clases, Boados, Espuelas, Filetes, todo lo concerniente al ramo.

ECONOMIA - PRONTITUD - ESMERADO

ARREGLOS



Composuras

EL PRECIO FIJO

Comercio de **ANGEL ROSELLÓ** PLAZA

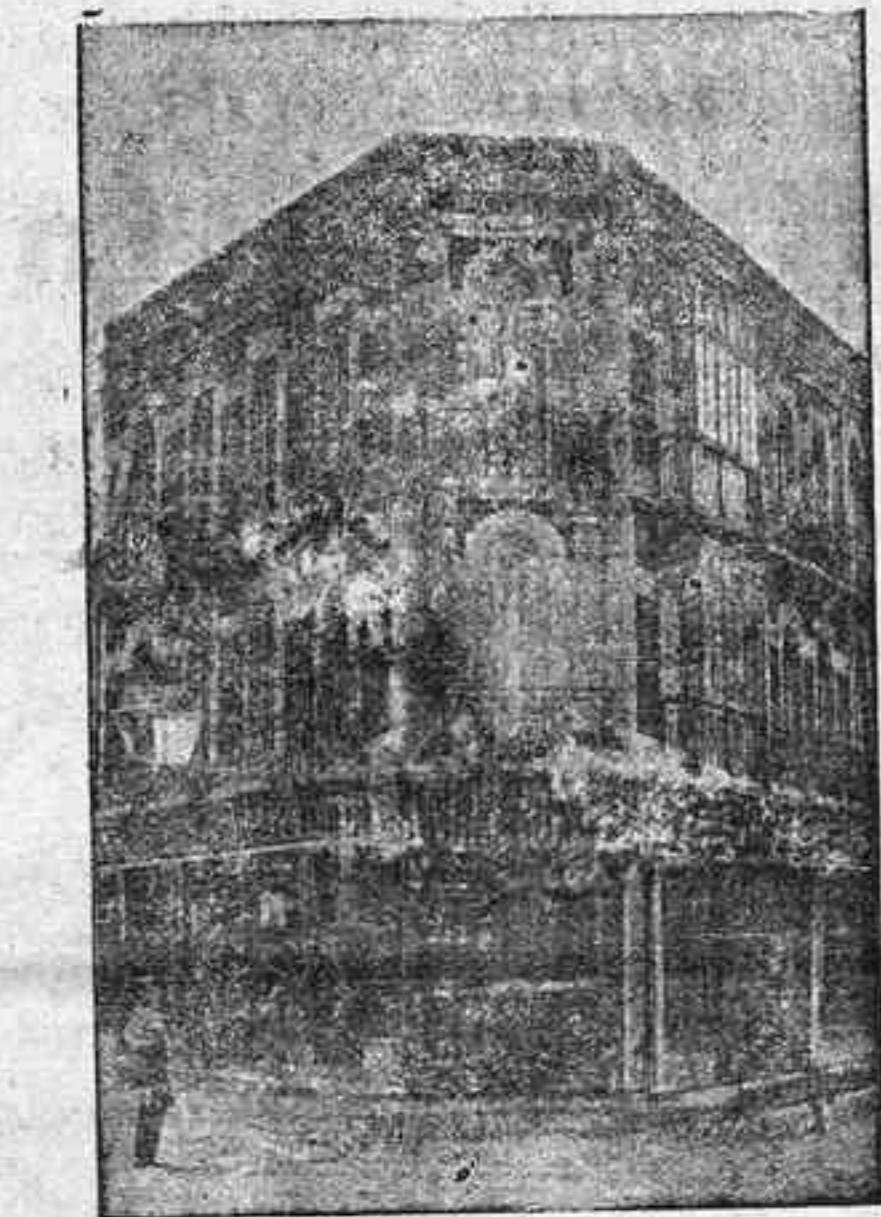
Plaza de Bejar, 9, Ciudad Rodrigo

Para la presente temporada se han recibido en este acreditado establecimiento, las últimas novedades en tejidos de todas clases.

LANERÍA y CORTES de VESTIDOS para SEÑORA
Surtido completo en Ropa blanca y Equipos para Novia

Gran variación en CAMISAS para Caballero.
CUELLOS y PUÑOS inusualmente surtidos.

En Sombreros, Gorras y Co batas; la novedad.
CORSE RECTO muy elegante.



Única casa que vende el Corsete recto *Natti* desmontable y lavable.
Calzado de lujo para Caballero, Señora y Niño, especial con PISO DE GOMA
GRAMÓFONOS, DISCOS ODEON Y AGUJAS.

COMPANIAS HAMBURGUESAS

PUERTO DE LA CORUÑA

LÍNEAS DE VAPORES CORREOS RÁPIDOS

Clases de 1ª, 2ª, 3ª preferente y 3ª clases

SERVICIO DE SUD AMERICA
Próximas salidas para **Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.**

Rápido-Bahía Laura	21 de enero
Rápido-Kong F. August	31 de enero

SERVICIO DE CUBA Y MEXICO
Próximas salidas para la **Habana, Veracruz y Tampico.**

Correo-Washington	21 de enero
Correo-Bavaria	4 de febrero

Dada la reputación de estos magníficos vapores, se recomienda pedir cabida con la posible anticipación.

Dirigirse para informes a los Agentes generales en La Coruña **D. Eduardo del Río, y Compañía**, Cantón Pequeño, 9 y 10

JUGUETES

Comercio

Viuda e hijos de **Cuadrado**

Rafael Rubio Roldán

Pintor, decorador y escenógrafo.
RINCÓN DE LA PASION, 5.

Ampliaciones de fotografías al Grayón, desde 5 pesetas en adelante. Lecciones de dibujo y pintura.

Cuatro-Calles, 6.

En esta casa se confeccionan toda clase de **cortes para calzado.**

Se dispone de Maquinaria para coser **elásticos y descosidos** en el calzado usado.

Cuatro-Calles, 6. Ciudad Rodrigo

1914.

Agendas de Bufete

Bloc del I. C. de María

Librería Viuda e hijos de **CUADRADO**

Folleton de LA IBERIA (11)

o se señala con el mote o con cualquiera particularidad que la distinga, se comete el delito de injuria contra persona determinada. Séptimo: De estos varios delitos que evidenciamos con anterioridad aparece como directamente responsable en concepto de Autor de los mismos el Director del periódico LA IBERIA don Mateo Cornejo Alconchéz, en consonancia con lo dispuesto en el artículo noveno de la ley de veintiseis de julio de mil ochocientos ochenta y tres, y artículos 12 y 14 del Código Penal, toda vez que el señor Cornejo aparece firmando algunos de los artículos injuriosos, es Director del semanario en que se contienen, conocido como tal, está domiciliado en España; no está exento de responsabilidad criminal con arreglo al artículo octavo del Código Penal y no hay además indicio alguno que demuestre que están escritos por persona distinta. Octavo: Tiene declarado el Tribunal Supremo en su constante jurisprudencia, ejemplo de ello las sentencias de cinco de

diciembre de mil novecientos veinticuatro de noviembre de mil novecientos tres, veintitres de abril de mil novecientos seis y veinticuatro de abril de mil novecientos siete que una de las circunstancias que mas se han de tener en cuenta para formar juicio acerca de la importancia jurídica de las injurias es el grado de cultura del que las profiere; y preciso es reconocer que la conducta de don Mateo Cornejo Alconchéz, Director del periódico desde hace cinco o seis años, Capitán honorífico del Ejército Español en situación de retirado, Juez Municipal suplente de una capital de partido, Juzgado de Primera Instancia e instrucción de término, no es un cualquiera ni un testaferrero de los que en algunas ocasiones se ponen al frente de los periódicos para ser responsables de todas cuantas enormidades en ellos tienen cabida. La cultura del señor Cornejo es de tal índole que según la doctrina antes sentada del Supremo Tribunal es circunstancia agravante específica del delito de injurias en lugar de serlo atenuante y hasta eximente como en algunas ocasiones puede llegarlo y de hecho lo lle-

ga a ser. Noveno: Las injurias graves hechas por escrito y con publicidad serán castigadas con la pena de destierro en su grado medio al máximo y multa de doscientas cincuenta a dosmil quinientas pts, artículo 475 insertándose adunas en los periódicos en que la injuria se hubiera propalado la sentencia condenatoria, si lo reclamáre el ofendido y dentro del término que las Leyes el Tribunal en su defecto señalare. Décimo: Todo ciudadano tiene derecho a querrellarse entre el Juez de Instrucción competente de un delito cometido, presentándolo por medio de Procurador con poder bastante y suscrita por el Letrado, artículos 270, 272 y 277 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, expresando en ella el Juez o Tribunal ante quien se presente, los nombres, apellidos y vecindad del querellante y querellado, la relación circunstanciada del hecho con expresión del lugar, años, mes y día y hora en que se ejecute, si se supieren, expresión de las diligencias indicadas, así como las relaciones a la detención, prisión o prestación de fianza de

(Continuado)